



Diligencia de  
apertura

Se autoriza la apertura del presente Libro, para la consignación de las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento, entrado el corriente año de mil nueve cientos nueve y demás tiempo que menester fuere, hasta su conclusión, cuyas hojas van selladas por la oficina liquidadora de Derechos reales y rubricadas por el Sr. Alcalde de este pueblo, á tenor de lo dispuesto en el artículo 108 de la vigente Ley municipal; todo lo cual se hace constar por medio de la presente diligencia que firma dicho Sr. Alcalde en el pueblo de Premiá de mar á trece de Diciembre de mil nueve cientos nueve, de que yo el infrascrito Secretario interior certifico.

El Alcalde

Domingo Casas

El Secretario int.  
Juan Ferrer

Sesion de primera  
convocatoria de uno  
de Diciembre de 1909

D. Domingo Casas  
" Antonio Mustara  
" Juan Albert  
" Joaquin Ferrer  
" Miguel Seta  
" Andres Ciuset  
" Juan Albina  
" Francisco Gauhi  
" Jaime Vidat  
" Salvador Duño

En el pueblo de Premiá de Mar á uno de Diciembre de mil novecientos nueve, Reunidos los señores del Ayuntamiento anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora de las diez de su mañana, hora designada al efecto, se abrió esta bajo la presidencia del señor Alcalde Don Domingo Casas, con la lectura de la anterior, la cual fué impugnada por el Consejo señor Ciuset, en lo referente al acuerdo de que se nombre un auxiliar para la clase nocturna de la Escuela municipal de niños con cargo al Presupuesto ordinario del próximo año



de mil novecientos diez, pues entiende que ya habia asignado contingencia para el auxilium y con el convenio que se hizo con el Profesor se le abona el importe de ella y no puede recargarse el presupuesto. El Sr. Caubé pregunta á la Presidencia si se discute el asta ó preguntar si es reflejo fiel de lo acordado en ella. Le contesta el señor Presidente que puede impugnarse y que si alguno no está conforme puede contignar la protesta. Los señores Mustarós, Liza, Albert, Serra y la Presidencia hacen suya la protesta del señor Ciuret por entender que más debia existir el auxilium de dia que no en la clase nocturna, que ya tiene la retribucion correspondiente.

El Sr. Caubé pide á la Presidencia que si le permite le dará explicaciones, toda vez que no podia asistir á la sesion el dia que se acordó. Dice que teniendo en cuenta que aunque sean menos los alumnos que asisten de noche, son personas que bienen desos de aprender y de dia los mismos chicos adelantados secundan en la clase al Profesor, y por eso creia que debia estar el auxilium de noche y que protestaba que los que podian asistir á la sesion, vengan ahora á impugnarsela.

Se dió cuenta de un oficio del Gobierno Civil incluyendo un recurso de alzada por D. José Mertzger y otros propietarios sobre la alineacion y otras de urbanizacion.





para que informe esta alcaldía, y que como el bargo, después de hecho se dará cuenta a la corporación.

Terminado este incidente, el señor Presidente empiezo por dar un saludo a todo el Ayuntamiento y en particular a los Concejales que se hayan interesado por su encarcelación, así como por haber trabajado para su rehabilitación, como ha logrado, y manifiesta que todos se merecen respeto, y que todo lo que afecte a la administración y mejoras en el pueblo, pueden pedirlo y todos trabajar en este sentido.

Esto seguido ordenó que se diese cuenta del despacho ordinario, El Sr. Vidal pide que se firme el acta antes del despacho, como es costumbre. El señor Presidente, manifestó que aun que se había hecho así antes, como quise que no es reglamentario, no lo permitía, y que al levantarse la sesión podían firmarla en Secretaría u otro día, puesto que tienen ocho días para poderlo hacer.

Se dió cuenta de que había presentado la dimisión del cargo de Auxiliar Temporal de Secretaría Don José M. Marin, fundandola en que sus ocupaciones no le permitían seguir ejerciendo el cargo, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aceptarla.

Por la Presidencia se dió cuenta de que al vecino de este pueblo D. Pedro Fio, se le había enviado oficio mandando que suspendiera las obras que verifica sin tener el correspondiente permiso y sin que estén informados los planos por el señor Arquitecto



to municipal, y se habia negado á recibirlo y tambien á suspenderlas, por lo cual ponia de manifiesto á la Corporacion este proceder y que diesen su parecer. Recordaron por unanimidad, que el señor Alcalde obrase en justicia pero con energia.

Seguidamente dió cuenta el señor Presidente, de que no habiendo necesidad de tantas empleadas en Secretaria, y como medida económica habia dejado cesantes á Don Pedro Sita y Don José Catalá. El señor Ollina protesta de la cesantia, fundándose en el artículo 68 de la vigente Ley electoral.

Dió cuenta al propio tiempo la Presidencia de que habia nombrado Secretario interino á D. Juan Dueñas. Al oírsele por algunos señores Consejales que ya lo era don Pedro Sita, contestó que el señor Sita no constaba en acta nada más que su nombramiento como Auxiliar y por tanto la plaza de Secretario no estaba provista en ninguna forma.

Tambien dió cuenta de que por las mismas causas de economía, puesto que el Presupuesto estaba agotado, habia dejado cesantes á Juanito Gonzalez, Agente sanitario y á Pedro Solano, encargado de los trabajos por administracion.

Por iguales razones económicas, habia dejado cesante al Agente de seguridad don Juan Romero, tanto mas á





este por cuanto por acuerdo firme del Ayuntamiento en sesion habia sido ex-  
mortijada o suprimida esta plaza.

Lo propio habia hecho con el encargado de la limpieza publica, porque no cumplia bien con su cometido, y que no puede tomarse como coaccion electoral, toda vez que el que ha puesto no tiene voto y si lo tiene el destituido.

El señor Alzina se ratifica en su protesta por las destituciones llevadas a cabo por el señor Presidente, fundandose en que se está en periodo electoral, y se adhieren a la protesta los señores Duñó, Caubé y Vidal.

Manifiesta así mismo la Presidencia haber dejado cesante al sereno Gerónimo Cardona, porque ya por la mayoría lo habia sido en otra sesion, efecto de un fallo del juzgado municipal, y porque la mayoría de los vecinos no lo veian con gusto. El señor Duñó pide a la Presidencia el nombre del que le habia sustituido, se le contestó que el mismo suplente que ya lo habia sido. El Sr. Caubé dice que no basta decir que el barrio no quiere al sereno destituido, y que lo considera gratuito si no se prueba.

El Sr. Alzina dice que el acuerdo del Ayuntamiento fue que se esperase el fallo del juzgado y como no fue condenatorio, sino absolutorio para los dos, y creyendo interpretar la ley y como espíritu de justicia lo reputo.



El Sr. Presidente expuso que únicamente había nombrado con carácter de interino á don Jaime Calbó en vista de la dimisión de don José Marín, y que contenía hasta nueva orden con carácter interino.

Los señores de la mayoría, Mustarós, Ciuret, Lisa, Serra y Albert encuentran bien hechas las cesantías por las necesidades económicas de la población.

El Sr. Lisa propone al Ayuntamiento que conste en acta la satisfacción con que se había sabido la terminación de la guerra puesto que implica la repatriación de las tropas, tanto más cuanto que las primeras, sería la brigada de Cataluña, que ha sido una de las más castigadas en la guerra. Se acordó por unanimidad que constase en acta esta proposición.

El Sr. Ciuret pregunta al señor Alpina la causa de que se hayan pagado cuentas modernas, y no se haya hecho lo propio con las más atrasadas.

El Sr. Alpina contesta que á veces algunos oficiales obliga á pagar cosas modernas por ser más urgentes.

El Sr. Vidal dice que el jardinero se ha conformado, en vista de las circunstancias, á cobrar el año próximo, que ya se ha consignado en el presupuesto la cantidad necesaria. A esta contesta el Sr. Ciuret que porque no se ha conseguido también en presupuesto cantidad





para pagar al Sr. Ferri, que es grande y hace años se le debe. El Sr. Almirante dice que si hay consignacion para todo pago.

Y no habiendo nada más pendiente ni otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión, que eran las doce menos cuarto, firmando la presente acta todos los señores asistentes, de que yo Secretario interino, certifico.

Domingo Casas

Jaime Vidal

Andrés Cuatrecasas

Joaquín Ferrer

Antonio Mustarós

Miguel Gisa

Juan Albert

J. Torre

Juan Cuatrecasas

Sesión de 2ª convocatoria el día 10 de Diciembre de 1909

En el pueblo de Premià de Mar el día diez de Diciembre del año mil novecientos nueve.

- D. Domingo Casas
- " Antonio Mustarós
- " Andrés Cuatrecasas
- " Juan Albert
- " Joaquín Ferrer
- " Miguel Gisa
- " Jaime Vidal
- " Francisco Calbi

Reunidos los Sres. del Ayuntamiento de este pueblo cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Casas Libre para celebrar sesión de segunda convocatoria que por ser día festivo no pudo celebrarse la primera; y dando principio a la sesión se leyó la anterior que fue aprobada y ratificados sus acuerdos.

Abierta que fue la sesión el Sr. Presidente hace resaltar la anomalía que resulta que mientras al Secretario difunto se le ha costado